

Álvaro Obregón fortalece el orden vial y la seguridad con nuevas facultades de tránsito para policías

Por Autor desconocido — 2026-06-24

La alcaldía Álvaro Obregón, en coordinación con la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, dio el banderazo de inicio a los operativos de aplicación del Reglamento de Tránsito por parte de elementos de la Policía Auxiliar adscritos a la demarcación, una medida que busca fortalecer el orden vial, prevenir accidentes y proteger la integridad de peatones, automovilistas y motociclistas.

La acción deriva de la autorización publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante la cual elementos de la Policía Auxiliar (PA) y de la Policía Bancaria e Industrial (PBI) podrán aplicar sanciones por infracciones al Reglamento de Tránsito en siete alcaldías, entre ellas Álvaro Obregón.

Durante el arranque del operativo, realizado en la explanada del Salón de Usos Múltiples de la alcaldía, participaron autoridades de la Subsecretaría de Control de Tránsito y personal de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Álvaro Obregón, refrendando la coordinación permanente entre el gobierno local y las instancias responsables de la seguridad vial en la capital.

Como resultado de la primera jornada de supervisión y vigilancia, se registraron 52 infracciones, se remitieron 11 motocicletas al depósito vehicular de Santa Fe y se levantaron 29 garantías conforme a los procedimientos establecidos por la normatividad vigente.

Estas acciones abonan a la Estrategia de Seguridad 360 impulsada por el alcalde Javier López Casarín, cuyo objetivo es fortalecer la prevención, mejorar la convivencia urbana y generar condiciones de mayor seguridad para quienes transitan diariamente por la demarcación.

La alcaldía destacó que la aplicación de infracciones se realizará bajo los protocolos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, garantizando que cada procedimiento se realice con apego a la ley, transparencia y respeto a los derechos de la ciudadanía.

Para brindar mayor certeza y confianza a la población, las y los elementos facultados para aplicar infracciones estarán plenamente identificados.

Portarán un brazalete verde en el brazo izquierdo con un código QR que podrá ser escaneado por la ciudadanía para verificar la identidad y adscripción del elemento, además de contar con credencial oficial vigente.

Asimismo, llevarán un brazalete blanco en el brazo derecho con el distintivo de la alcaldía Álvaro Obregón, lo que permitirá identificar claramente al personal autorizado

para realizar estas funciones.

El propósito de estas acciones no es recaudatorio, sino preventivo, ya que el cumplimiento del Reglamento de Tránsito contribuye directamente a reducir riesgos, evitar accidentes y mantener el orden en el espacio público.

Con esta nueva facultad operativa se busca fortalecer la cultura vial, combatir conductas que ponen en riesgo a la población y mejorar la movilidad en una de las alcaldías con mayor flujo vehicular de la Ciudad de México.

La alcaldía Álvaro Obregón reitera que continuará trabajando de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Subsecretaría de Control de Tránsito y las distintas instancias de gobierno para construir calles más seguras, ordenadas y accesibles para todas y todos.

Mantente informado de las noticias más relevantes en México y a nivel internacional en tiempo real.

Información de política, Gobierno, Mundo, economía, negocios, deportes, espectáculos y más.

Más de Redacción 24 Horas